



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0032174/2019

11° Ord.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ricardo Justo Castello, solicitando autorización en su carácter de docente con dedicación exclusiva para realizar el Servicio de Auditoría para el Control Económico Contable de la Administración de la Provincia de Córdoba solicitado al Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de la Información;;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Castello revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que la actividad será desarrollada desde el 01 de julio del corriente al 30 de junio del 2020, con una carga horaria semanal de dos (2) horas, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Dr. Ricardo Justo Castello (Legajo N° 25.439) a realizar el Servicio de Auditoría para el Control Económico Contable de la Administración de la Provincia de Córdoba solicitado al Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de la Información, en las fechas indicadas, convalidando las actividades ya realizadas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

